

de esta Junta. adho. Alendados aperiendoles
 que el que no concurre a esta y para no poder
 que se debe en esta Junta: y para que no
 preterten ignorancia sea y se entienda
 la citada Regimiento para que a los que no
 fueren abidos se les dese en sus casas, o verinos
 mas cercanos Papeles comprensivos de esta re-
 quisitoria la qual se continua asi mismo para
 citar los vecinos y conseres de la villa de Longui
 y a los vecinos de esta villa seiten por los uas.
 de esta Jurgado en la forma ordinaria: Y por
 esta mi Al. se manda hacer segun y como
 por el Heredam. se pide. Dado en la Ciudad de
 Madrid a 10 de Mayo de 1785.

Mathias Antonio Migueltortés
 Linar de Leon

Juan Bernabé Francisco Sanchez

Blas Pizarro Bartolomé Galindo

José Garcia Manuel Rodriguez

Joseph Galindo Francisco Salgado

Pedro Carrero

nota: sea despachada la requisitoria que se emanda
 en el mismo día mes y año de 1785



Juan Bernabé
 Manuel Rodriguez
 Joseph Galindo
 Francisco Salgado
 Pedro Carrero
 Andres Oriano

